



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO SOBRE EL ELENCO DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DE CASTREJÓN MARGEN DERECHA (TOLEDO)

Encontrándose en revisión el Elenco de Regadíos de la Zona Regable de Castrejón Margen Derecha, se somete a información pública durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan ver las relaciones de los regantes y los planos de la Zona Regable de Castrejón Margen Derecha. La información estará a su disposición en el Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán y El Carpio de Tajo y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid y Talavera de la Reina, sitas en la avenida de Portugal, número 81, despacho 321, y en la avenida de Extremadura, número 19, Talavera de la Reina (Toledo), respectivamente. Asimismo pueden presentar las reclamaciones que crean oportunas en los Ayuntamientos y en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo citadas.

Madrid 12 de mayo de 2015.–El Secretario General, Juan Carlos Mérida Fimia.

N.º I.-5047